

RESOLUCION N° 1773.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 31 de octubre de 2017.-

VISTO:

La Nota UAINTE N° 01 de fecha 16 de octubre de 2017, individualizada con Mesa de Entrada Única SAES N° 170046548, presentada por la Unidad de Asuntos Interinstitucionales del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004, la cual en su Art. 14, textualmente expresa: "El Presidente del SENACSA tendrá la siguientes atribuciones:inc. d) crear la estructura orgánica-funcional del SENACSA y sus eventuales modificaciones".

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".


Por tanto,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

- 1° Aprobar el Organigrama y Manual de Funciones de la Unidad de Asuntos Interinstitucionales, dependiente de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los cuales se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° Suprimir la Coordinación del MECIP, del organigrama de la Jefatura de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 3° Reasignar al recurso humano de la Coordinación del MECIP, a la Unidad de Asuntos Interinstitucionales, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

UNIDAD DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES




Dña. Lucía Cristina Vitale de Velázquez
Jefe Unidad